

CONSTANCIA: Santiago de Cali, Septiembre 22 de 2023. A Despacho del señor Juez. Sírvasse proveer.

El Secretario,

Harold Amir Valencia Espinosa

Radicación: 760014003012-2022-00357-00

Proceso: Ejecutivo Singular de Menor Cuantía.

Demandante: Jhon Fredy Granja Hurtado C.C. 76.339.867.

Demandado: Harol Alexander Caicedo Valencia C.C. 13.105.802.

Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad

Cali, septiembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el escrito allegado por el apoderado Judicial de la parte actora, se remitirá al petente al auto de fecha junio nueve (09) de 2023, toda vez que el despacho ya se pronunció respecto del decreto de las medidas cautelares solicitadas de embargo y secuestro de los bienes que se llegaren a desembargar y el remanentes del demandado en el Juzgado Noveno Civil del Circuito de Cali. En consecuencia el Juzgado;

Resuelve:

Primero.- Remítase a la parte interesada al auto de fecha nueve (09) de 2023, toda vez que el despacho ya se pronunció respecto del decreto de las medidas cautelares solicitadas de embargo y secuestro de los bienes que se llegaren a desembargar y el remanentes del demandado en el Juzgado Noveno Civil del Circuito de Cali, por lo brevemente expuesto en la parte considerativa del presente proveído.

Segundo.- Requierase al apoderado de la parte actora para que solicite el link del proceso con radicación 2022-357 a efectos de su revisión.

Notifíquese,

El juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea

Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecb4f583487c00cf4e03ffc03a3763a54d98b9df41a27b8f02ab1d4268f6835e**

Documento generado en 22/09/2023 06:39:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>